

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 4 de Octubre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,484

Parte Oficial.

Dia 29.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre el juez de primera instancia y el gobernador de Almería.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando presidentes de las Audiencias de Madrid, Sevilla y Pamplona respectivamente, á D. José M. Alix, D. Juan Borrado de la Bandera y D. Tomás de Eguilaz.

—Otro nombrando en comision magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Manuel V. Garcia.

—Otros declarando cesante á D. Ramon Figueras, electo presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona, y designando para este cargo á D. Ciriaco Perez de la Riva.

—Otros nombrando presidentes de Sala de la Coruña y Cáceres respectivamente, á D. Joaquin Alvarez Taladrid y D. Pablo Lazcano del Valle.

—Otro nombrando abogado fiscal del Tribunal Supremo á D. José Aldecoa y Villante.

Gobernacion.—Real decreto nombrando vocal nato del Consejo penitenciario á don Eduardo Martinez del Campo.

PRISION PREVENTIVA.

De nuestro colega *El Dia* copiamos el siguiente artículo:

LA LEY.

Mientras se abuse de la prision preventiva de la manera que hoy se hace en España; mientras legalmente se pueda llevar á la cárcel por los motivos mas fútiles, la autoridad judicial y mas aun la gubernativa, abusarán de su poder. Entrad en una cárcel cualquiera y vereis que la gran mayoría de los reclusos, la inmensa mayoría, contra justicia están allí. Unos deberian cumplir su condena ó haber sido absueltos, si las causas no se sustanciaban con tan deplorable lentitud; otros en libertad esperando el fallo de su causa, y los menos presos hasta que se sentenciara cuando es grave, sin lo cual no se justifica la privacion de libertad, que es una gran pena, antes de que se sepa si hay delito.

Suprimido el abuso de la prision preventiva, se suprimen en gran parte los que se deploran en ella, y en el horrible *via crucis* de la conduccion. No hay esos trasiegos, de una provincia á otra, de sospechosos é indocumentados, ni encerrar á las personas durante meses ó años por sospecha de leve falta, que tantas veces resulta infundada ó injustificada, ni llevar innecesariamente miles y miles de discípulos á esas escuelas normales del vicio y del crimen que se llaman cárceles españolas. Imposible parece que, sabiendo como están, y lo que en ellas pasa, la ley y los que la aplican no limiten la prision preventiva á lo puramente indispensable, en vez de acumular muchedumbres en esos focos de infeccion, que aumenta á medida de los que participan de ella y la derraman despues por todo el territorio. ¿Y qué inconveniente puede haber en dejar en libertad á los encausados por delitos que no son graves ó por faltas?

Se escapan, dicen, y quedarán impunes. Basta reflexionar muy poco para convencerse de que este temor no es fundado. ¿Cuáles son los presos que hoy se escapan? Los de delitos

graves, porque los otros comprenden que les para gran perjuicio de que siga su causa en rebeldía. Además, no se considera la imposibilidad de que miles de hombres burlen la accion de la justicia, máxime cuando por su categoría en la escala penal, ni tienen dinero para seducir á los encubridores, ni por el terror pueden obligar á que los oculten.

Como siempre, la injusticia es perjudicial; el egoismo ignorante que recluye los acusados de delitos leves ó de faltas, es causa de que se escape ó no sean habidos los grandes criminales; de manera que la reclusion indebida de los que no son temibles se convierte en libertad de los criminales peligrosos. Apenas pasa dia sin que los periódicos anuncien la evasion de presos y penados por causas graves; aquí uno, allá tres, acullá siete. A pesar de las malísimas condiciones de las cárceles, si hubiera en ellas pocos presos, podrian estar mejor vigilados, establecerse separaciones, aislar los mas peligrosos, tomar en fin medidas para evitar la fuga á que da motivo ó pretexto la acumulacion de reclusos que basta en muchas ocasiones para dejar impune la complicidad del carcelero. Añádase que la fuerza pública, ocupada en custodiar y trasegar á los que debian estar presos, deja de perseguir á los verdaderos criminales; estas son las excelencias del sistema actual, si puede llamarse sistema al abuso de la fuerza que atiende á la voz de un temor ciego, y desoye la de la justicia y verdadera conveniencia.

Dícese que los gobernadores cuidan de no infringir la Constitucion, y en el plazo que ella marca entregan al juez á los que privan de libertad: ignoramos si tienen siempre ese cuidado: por nuestra parte, sabemos de algunos casos en que no le han tenido, lo que se comprende cuando el perjudicado ignora muchas veces su derecho, y aunque lo sepa, desespera de hacerle valer contra la primera autoridad de la provincia y la opinion pública, que sino es hostil, es indiferente.

No conocemos mayor dificultad (nunca la hemos visto vencida) que hacer uso sin abuso de un derecho contra justicia; de ese género es el de los gobernadores respecto á los detenidos. ¿Puede un gobernador ocuparse de ellos, y en muchos casos, tal vez en la mayor parte, sabe lo necesario para proceder rectamente? Si lo segundo parece dudoso, lo primero es claro, y de los que la policia lleva á la prevencion y despues á la cárcel, no se ocupa ni puede ocuparse seriamente el gobernador, resultando que los subalternos son los que disponen de su suerte. En esta materia la reforma tiene que ser radical, y nada se logrará con términos medios ni paliativos. Hay que convencerse bien de estas dos verdades.

«No se debe privar á nadie de libertad, por medida gubernativa.

El enviar á un detenido á disposicion de otra autoridad, custodiado por la fuerza pública, es privarle de libertad.»

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 29 de Setiembre de 1881.

Cuando los periódicos canovistas se obstinan en hacer creer que determinados sistemas de gobierno no

ofrecen dificultades á los partidos verdaderamente liberales, echan mano de sofisma como de moneda corriente.

Digo esto porque *El Estandarte*, al hablar del trono y la Constitucion, dice con la mayor lisura que todo el mundo es libre de pensar como quiera respecto al uno y á la otra.

Sin duda alguna ha querido decir ese periódico una cosa al alcance de cualquiera, esto es, que la ley especial de imprenta y la fiscalizacion de los encargados de interpretarla, no llegan, porque no pueden, á escrudñar la mente para sorprender la rápida elaboracion del pensamiento.

Así es que en el fuero interno de su conciencia, cada uno es dueño de pensar libremente acerca del trono lo que quiera; pero tan pronto como ese pensamiento, si es adverso á la monarquía ó la dinastía, traspasa las paredes de su estrecha cárcel y aparece en las columnas de un periódico, provocando razonada discusion, la libertad á que alude el periódico canovista queda hecha trizas en la fiscalía correspondiente.

Vea *El Estandarte* como el trono es indiscutible y como lo es tambien la Constitucion en la parte que á la monarquía y dinastía se refiere. ¿Para qué, pues, apela á un sofisma que se habia de volver en contra suya? ¿Que no hay ley de razas dice! ¿Admite ese periódico el poder del sufragio, con su movilidad constante, sobre todos los poderes, los hereditarios inclusive? Seguramente dirá que nó *El Estandarte*, pues para eso es monárquico y dinástico.

¿Quién le llevó entónces á sentar teorías que arguyen en contra suya? Hable de monarquismo cuanto quiera el órgano canovista; pero no diga una palabra de libertad y de perfecta igualdad ante el derecho, toda vez que para tratar de dichas cuestiones no es competente el expresado periódico.

Si *El Estandarte* lleva su atrevimiento al extremo de expresar que en el régimen monárquico cabe la propaganda de todas las opiniones, su cofrade *La Epoca* se atreve asimismo, como si escribiera para la luna, á decir que en materia electoral son sus amigos los que han dado el ejemplo de lo que debe ser la verdad del sufragio. Con razon se dice que los elementos conservadores son los mas audaces. Está visto que llevan su descaro hasta presentar como grandes virtudes sus vicios y defectos mas esenciales.

En el salon de conferencias del Congreso se ha dicho esta tarde que los oradores del partido conservador que han de tomar parte en el debate sobre el discurso de la Corona, se proponen aludir repetidas veces á Montero Rios, que será obligado á explicar el sentido de sus últimos discursos.

El ex-ministro de Gracia y Justicia hará en el Congreso la misma declaracion que recientemente hizo y de la que no han querido tomar acta ciertos periódicos, sin duda por convenirles el silencio. Alude á la declaracion de que sigue perteneciendo al partido republicano-progresista.

De este modo quedarán desvanecidas totalmente las dudas que suponen los periódicos conservadores y constitucionales.

Cuanto ha dicho acerca de la actitud de Ruiz Zorrilla, el periódico del Sr. Ferreras, es completamente inexacto. El mensajero del ilustre pros-

cripto ha sido Figuerola, y nadie mas.

En cuanto á sus deseos de que no se trate con inmerecida benevolencia á la situacion actual, si esta no corresponde á la conducta verdaderamente patriótica de los elementos liberales, esos son los deseos de todos los hombres de nuestro partido.

Al inclinarse el gobierno del lado de los conservadores y no de la libertad, no tiene derecho á reclamar la benevolencia que en otro caso se le hubiera concedido. El comité central de nuestro partido se reunirá muy en breve, como ya indiqué en una de mis anteriores, y seguramente se aprobarán las indicaciones que Ruiz Zorrilla ha creído oportuno transmitir por conducto de Figuerola.

¿Va á tener caracter político la entrevista de los reyes de España y Portugal? Esta pregunta, dirigida por un diputado demócrata á otro de la mayoría en el salon de conferencias, ha servido para una animada controversia, durante la cual se ha traslucido el verdadero objeto de la entrevista.

Como no es cosa que vierta al papel lo que en dicho sitio he oido, me limitaré á consignar que no faltan en Portugal y en España, políticos que verian con gusto se pusieran de acuerdo ambos pueblos para llevar al Africa el impulso de una política conveniente, aunque esto pueda contrarrestar los planes de Inglaterra.

Un alto personaje de la situacion celebró ayer una detenida conferencia con un conocido general que hace años milita en las filas de los constitucionales, con objeto de disuadirle de que no tome parte en el debate sobre el mensaje régio, ni presente enmienda alguna.

El objeto es impedir que con tal objeto ataque á Martinez Campos como parece inevitable.

Parece que á juicio de los ministeriales la discusion del mensaje régio no empezará en el Congreso hasta el dia 10. Se sabe ya que consumirán turno en contra los señores Cánovas y Romero Robledo.

Los diputados de nuestro partido no podrán excusarse de turnar en el debate para contestar á las alusiones que conservadores y constitucionales le dirijan.

Tampoco podrán excusarse Moret y Sardoal los cuales serán aludidos repetidas veces. Entonces sabremos definitivamente á que atenernos respecto á su proyecto de democracia dinástica.

Como el periódico que pasa por órgano mas autorizado de Sagasta, continúa arrojando chinitas al Sr. Posada Herrera créese que no terminará la presente legislatura sin que ocurra algun incidente, mediante el cual tenga que dejar su alto puesto el de Llanes.

El verdadero presidente del Congreso, dicen otros, será el Sr. Balaguer, pues si surgen nuevas disidencias se limitará Posada Herrera, hasta que la tempestad pase, á dejar de asistir al Congreso.

Los constitucionales se muestran inconsolables porque el duque de la Torre dejó de asistir á la recepcion de Palacio. Su satisfaccion hubiera sido completa, con la asistencia del campeon de Alcolea, ya que el ex-ministro demócrata Sr. Moret hizo su presentacion, celebrada por los ministeriales como el mas importante acontecimiento.

¡Valdrá la democracia y cuanto con ella se relaciona, cuando así aplauden los elementos dinásticos el resellamiento de algunos de sus antiguos individuos?

Continua la escasez de noticias. Mañana es probable que se reúnan en consejo los ministros para ocuparse de dos proyectos de ley.

Suyo,

X.

Solo un periódico ultramontano como *El Fenix* podría atribuir al señor Salmeron propósitos mezquinos y egoístas que tan abiertamente contradicen el carácter y la vida entera del ilustre catedrático.

Para que otra vez no vuelva á incurrir en semejante error, advertiremos á *El Fenix* y á otros colegas que traen y llevan infudadamente el nombre del Sr. Salmeron, los propósitos que á éste animan.

Antes, mucho antes de que desapareciera la sañuda persecución que contra él emprendieron los conservadores, el Sr. Salmeron, alejado de su patria por evitar vejámenes injustificados, habia dicho á todo el mundo que no regresaría á España sino en uno de estos dos casos: ser elegido diputado; ser reintegrado en su cátedra.

Desde que la persecucion cesó y se convenció de que podia volver sin miedo á ningun atropello, el Sr. Salmeron se consideró voluntariamente emigrado, y si no regresa á España inmediatamente es porque se lo impiden sagradas obligaciones que estaba dispuesto, sin embargo, á sacrificar en lo posible cuando se le anunció su eleccion como diputado. En este caso, y en el ya probable de modificarse la fórmula del juramento, el distinguido republicano habria venido á ocupar un asiento en el Congreso en el mas breve plazo posible, antes de fin de año seguramente, dejando encomendados á otras personas cuidados y responsabilidades adquiridas en el ejercicio de su profesion jurídica.

No resultando elegido, y no pudiendo tampoco en absoluto abandonar los intereses que tiene á su cargo, ni tiempo para comenzar el curso académico en la cátedra que se le ha restituido, el Sr. Salmeron ha pedido, ó tiene ánimo de pedir, una licencia de un año sin sueldo alguno para tomar posesion de su cátedra.

Tal es, podemos asegurar, la situacion actual del Sr. Salmeron, que una vez conocida creemos pondrá término á las contradictorias y por lo general inexactas noticias publicadas estos dias por algunos de nuestros colegas.

(De *El Liberal*.)

Parece que el señor arzobispo de Valencia ha entregado 20.000 reales para la recomposicion de la cárcel de dicha ciudad y que dará igual cantidad al ayuntamiento de Corral de Calatrava (Ciudad-Real), pueblo de su nacimiento, con destino á la conduccion de aguas potables y construccion de una fuente.

El dignísimo prelado de Valencia se ha penetrado de como debe hoy practicarse la caridad. ¡Ojalá que sigan su noble ejemplo otros miembros de la Iglesia española!

Dice un periódico de Valencia:

«En esta Audiencia se ha fallado recientemente una causa incoada en el juzgado de Denia, que demuestra el poco escrúpulo de ciertos hombres cuando son movidos por el sórdido interés. Se trataba de una obligacion en la que el plazo estipulado estaba á punto de espirar, y la persona directamente interesada en evitar las consecuencias que se seguirian de no hacer efectiva cierta cantidad dentro del plazo convenido, se apresuró en tiempo oportuno hacer la corriente consignacion en la mesa del juzgado. De esta cantidad se incautó la persona que lo regentaba por ausencia del propietario, y como quiera que se haya justificado legalmente la distraccion que sufrió la suma consignada, formaron-

se las oportunas diligencias y la Sala de lo criminal ha dictado sentencia, condenando á dos años de prision correccional á la persona que se hallaba regentando el juzgado por el delito que se desprende de los hechos espuestos.»

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Obras públicas.

Continuacion de la relacion nominal de los propietarios y colonos ó arrendatarios de los inmuebles, cuya ocupacion es necesaria.

25. D. José Salvador Bruque, colono Antonio Lopez Aguilar, tierra de riego; linda N. el camino, S. D. Juan José Moya, E. D. Juan Castillo Latorre y O. D. Juan José Moya.

26. D. Juan Castillo Latorre, colono Mariano Aléx Soriano, tierra de riego; linda N. D. José Salvador Bruque, S. el camino, E. Rafael Herrerías Herrerías y O. D. Matías Perez Carretero.

27. D. Juan Castillo Latorre, colono José Martinez Santander, tierra de riego; linda N. camino, S. D. Juan José Moya, E. don Francisco Herrerías Ocaña y O. D. José Salvador Bruque.

28. D. José Salvador Bruque, colono Juan Pozo Martinez, tierra de riego; linda N. D. Antonio Lao Abad, S. el camino, E. D. Juan Castillo Latorre y O. el mismo.

29. D. Francisco Herrerías Ocaña, colono José Maria Gonzalez, tierra de riego; linda N. el camino, S. D. José Salvador Bruque, E. Francisco Navarro Canton y O. D. Juan Castillo Latorre.

30. D. Juan Castillo Latorre, colono Francisco Antonio Soriano, tierra de riego; linda N. Antonio Lao Abad, S. el camino, E. D. Rafael Herrerías Herrerías y O. D. José Salvador Bruque.

31. D. Rafael Herrerías Herrerías, colono Juan Pastor Ocaña, tierra de riego; linda N. Sebastian Lao Abad, S. el camino, E. con la casa de Juan Pastor Ocaña y O. don Juan Castillo Latorre.

32. D. Juan Francisco Lázaro, colono Manuel Canton Estéban, tierra de riego; linda N. casas de Manuel Canton y Pedro Gonzalez, S. el camino, E. acequia de los Perules y O. calle de la Calleja.

33. D. Juan Francisco Lázaro, colono Francisco Castellano Sanchez, tierra calma de riego; linda N. el camino, S. el rio, E. D. José Salvador Bruque y O. casa de don Juan Francisco Lázaro.

34. D. José Salvador Bruque, colono Juan Garcia Balcazar, tierra de riego; linda N. el camino, S. D. Juan Francisco Lázaro, E. Hermenegildo Martinez y O. don Juan Francisco Lázaro.

35. D. Matías Perez Carretero, colono José Maria Lao, tierra de riego; linda N. Juan Pastor Martinez, S. el camino, E. don Vicente Fernandez Castillo y O. acequia de los Pinchos.

36. D. Hermenegildo Martinez Santander, tierra de riego; linda N. el camino, S. D. Pablo Fernandez Arance, E. José Martinez Santander y O. acequia de los Pinchos.

37. D. José Martinez Santander, tierra de riego; linda N. el camino, S. D. Pablo Fernandez Arance, E. D. Francisco Godoy Moral, herederos y O. Hermenegildo Martinez Santander.

38. D. Francisco Godoy Moral, herederos, colono Antonio Martinez Garcia, tierra de riego con algun arbolado; N. el camino, S. D. Pablo Fernandez Arance, E. Antonio Lao Abad y O. José Martinez Santander.

39. D. Antonio Lao Abad, riego con arbolado; linda N. el camino, S. don Juan Francisco Lázaro, E. Sebastian Lao Abad y O. don Francisco Godoy Moral, herederos.

40. D. Sebastian Lao Abad, colono Bernardo Lao Abad, tierra calma con arbolado; linda N. el camino, S. Bernardo Lao Abad, E. Antonio Galindo Lao y O. Antonio Lao Abad.

41. D. Vicente Fernandez Castillo, colono José Lao Soriano, tierra calma con arbolado; linda N. don Juan Pastor Martinez, S. el camino, E. don Gerónimo Martinez y O. D. Matías Perez.

42. D. Antonio Martinez Garcia, tierra calma; linda N. don Juan Pastor Martinez, S. el camino, E. don Francisco Gonzalez Lopez y O. don Vicente Fernandez.

43. D. Antonio Galindo Lao, tierra calma con arbolado; linda N. el camino, S. don Juan Francisco Lázaro, E. doña Maria Ocaña Lao y O. don Sebastian Lao Abad.

44. D. Francisco Gonzalez Lopez, parral de embarque; linda N. Juan Pastor Martinez, S. don Vicente Fernandez, E. el mismo y O. Antonio Martinez Garcia.

45. D. Vicente Fernandez Castillo, colono Josefa Soriano Moto, tierra de riego; linda N. don Juan Pastor Martinez, S. el camino, E. don Gerónimo Martinez y O. don Francisco Gonzalez Lopez.

46. Doña Maria Ocaña Lao, olivar de rio; linda N. el camino, S. don Juan Francisco Lázaro, E. don Vicente Fernandez y O. don Antonio Gonzalez Lao.

47. D. Vicente Fernandez Castillo, colono Eusebio Martinez Garcia, tierra con arbolado; linda N. don Juan Pastor Martinez, S. el camino, E. don Gerónimo Martinez y O. don Francisco Gonzalez Lopez.

48. Doña Gerónima Martinez Alonso, tierra con arbolado; linda N. don Juan Pastor Martinez, S. el camino, E. acequia de riego y O. don Vicente Fernandez.

49. Doña Gerónima Martinez Alonso, tierra calma con arbolado; linda N. don

Juan Pastor Ocaña, S. el camino, E. don Vicente Fernandez y O. el camino.

50. D. Juan Pastor Ocaña, tierra calma; linda N. el camino, S. doña Gerónima Martinez, E. don Vicente Fernandez y O. Gerónima Martinez.

51. D. Vicente Fernandez Castillo, colono Jose Maria Gonzalez, tierra calma; linda N. el camino, S. D. Bernardo Bueso herederos, E. D. Antonio Lázaro Carmona y O. D. Juan Pastor Ocaña.

52. Antonio Lázaro Carmona, tierra de pan llevar; linda N. el camino, S. Maria Ubeda, E. Antonio Lao Abad y O. don Vicente Fernandez.

(Se continuará.)

Noticias Generales.

Madrid 28.

Más de quinientos ginetes mandados por Mahomed-ben-Yonsouf, que hace pocos dias atacaron un convoy, han tomado el camino de Kaironan, donde se han reunido varios miles de insurrectos.

Un combate reñido ha tenido lugar cerca de Djemmel. Los árabes han tenido 50 muertos y muchos heridos. Las pérdidas de los franceses han debido ser muy sensible.

Los árabes Dakla que habitan en el Norte de Beja, han recibido armas, no se sabe por qué conducto, y se han declarado en abierta rebelion.

Las comunicaciones telegráficas continúan interrumpidas, y aumenta la gravedad de la situacion. Todos los dias salen de Francia refuerzos con direccion al Africa.

En la reunion ayer mañana celebrada por la comision de actas del Senado se han aprobado las de Almería y Alicante, se propone la anulacion del caso del Sr. Ciudadilla en Barcelona; cuyos dictámenes se han leído esta tarde; y quedaron pendientes de estudio las concernientes á las provincias de Avila y Albacete.

Del discurso del duque de la Torre es de lo que se sigue hablando hoy por la mañana en todos los círculos, sabiéndose que en altas regiones ha causado excelente impresion.

De San Fernando hemos recibido ayer una noticia que nos ha llamado la atencion: allí se habla de haberse expedido órdenes, extrañas completamente á la política, y que se relacionan con la investigacion de ciertos actos administrativos de una alta autoridad de la Armada.

Segun resulta del último parte del cónsul de España en Egipto, recibido ayer el ministerio de Estado, desde el 11 del corriente, á las cinco de la tarde, hasta el 18 del mismo, á las ocho de la noche, habian ocurrido en Aden 82 casos de los cuales 75 tuvieron consecuencias fatales.

Consultado el ministerio de Hacienda acerca de si deben denegarse las solicitudes que ahora se formulan relativas al retracto de fincas adjudicadas al Estado en pago de contribuciones, ó si se podia admitir el pago de los descubiertos que representan las adjudicaciones, ha contestado que habiendo espirado en 31 de Diciembre último el plazo concedido para acogerse al beneficio del retracto, deben ser denegadas dichas solicitudes.

Una centella que cayó anteayer en una casa de la calle de Villarreal de Barcelona, hirió á todos los individuos de la familia que habita en el cuarto tercero de la citada casa, quedando algunos gravemente lesionados y casi exánime un niño de dos años.

Bilbao 20 (5'20 m.)—A las tres y media de esta madrugada se ha declarado un violento incendio en la última casa de las Calzadas de Bogofia. No han ocurrido desgracias personales. El gobernador se personó inmediatamente en el sitio del suceso. La destruccion de la mencionada casa es irremediable.

Idem 29 (6 m.)—El incendio se ha comunicado á las cinco de la mañana á la casa inmediata. Las dos, aisladas ya, quedarán destruidas por el fuego, que es aterrador. Ninguna desgracia personal. Continúo en mi puesto.

Idem 29 (7'30 m.)—Se han desplomado las dos casas. Por estar aisladas ha terminado en ellas el incendio.

Telegramas.

Túnez 30.—Se ha recibido un parte oficial del general tuncino Ali Bey que opera contra los insurrectos.

Dice que despues de los combates que sostuvo el dia anterior con los rebeldes, el 28 fué atacado de nuevo por estos, los cua-

les fueron rechazados despues de una sangrienta accion.

El campo quedó cubierto, dice, de centenares de muertos del enemigo.

Paris 30.—Esta madrugada se ha recibido en el ministerio de la Guerra un despacho del general Saussier, que opera en el territorio de Túnez.

Dice que el coronel Laroque atacó ayer á los insurrectos que se hallaban concentrados en gran número cerca de El Kef (á 127 kilómetros de Túnez), derrotándolos por completo.

Dublin 30.—El pueblo saqueó las casas de Roserea, cuyos balcones no aparecieron iluminados con motivo de haber sido puestos en libertad el sacerdote señor Sheeh y otros cuatro irlandeses presos por sospecha de pertenecer á la Liga agraria.

Las autoridades intervinieron para restablecer el orden, pero no pudiendo conseguirlo, tuvieron que apelar á la fuerza pública, la cual cargó á la boyeneta sobre la muchedumbre, resultando un gran número de heridos.

Variedades.

A UNA HERMOSA.

¡No ver sus ojos de fuego
Ni abrasarme en su mirada!
¡No embriagarme en el encanto
De su angelical palabra!
De su poder ni aun admirar
Su talle esbelto y su gracia!
¡No aspirar el dulce aliento
Que por sus lábios exhala,
Cual el perfume purísimo
Del jazmin, nardo y acacia!
¡No sentir junto mi mano
Su pequeña mano blanca,
Ni ver en sus ojos negros
La imágen de su alma cándida!
¡No decirle que la adoro,
Que mi pecho la idolatra,
Que es de mi vida el encanto
Mi alegría y mi esperanza,
Es vivir sin luz, sin vida,
Sin fé, sin placer, sin alma!

JOSÉ DE BÚRGOS Y TAMARIT.

COMISION

DE EVALUACION Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

D. Antonio Diaz Bravo, Presidente de la Comision de Evaluacion de la capital y Jefe de la de Estadística territorial y sus agregadas de esta provincia.

Hago saber: Que acordado por la Direccion general de Contribuciones en órden de 24 de Junio se lleve á efecto por el perito de esta Comision de Estadística, las comprobaciones parciales de la riqueza urbana de este distrito municipal en la forma que determina la regla 7.ª y siguientes de la circular de aquel Centro fecha 29 de Diciembre último, los artículos 45 al 48 del reglamento organico de 10 de Diciembre de 1878, el de Estadística territorial y demas disposiciones vigentes, he dispuesto que dichos trabajos, cuyo planteamiento ha originado algun estudio, den principio el dia 4 del corriente por el órden de calles que al efecto se designe, lo mismo en el caso de la poblacion que en sus arrabales.

Lo que por medio de este edicto, é insercion en los periódicos de la localidad se hace público para que llegando á conocimiento de los señores propietarios é inquilinos de fincas urbanas, se sirvan permitir que por el referido funcionario y los que le acompañen, se practique la operacion parcial que tiene encomendada.

Almería 1.º de Octubre de 1881.—Antonio Diaz Bravo.

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Almería.

La vecina de esta capital Doña Dolores Martinez, viuda de Zafra, se presentará en este Centro en dia y hora hábil para recoger un documento que le interesa.

Almería 27 de Setiembre de 1881.—De órden de S. E., El Comandante secretario, Mariano Alonso.

Facetillas.

Remédiese.—Seis ú ocho vacas que han muerto de la enfermedad reinante en ese ganado, han sido conducidas al cáuce del rio, y dejadas allí de cuerpo presente, para que sean pasto de los perros y de las alimañas.

¿Porqué no se han enterrado? ¿No conoce la Comision municipal de Sanidad los peligros que pueden originarse con ese foco de pestilencia y de infeccion?

Esperamos que el Sr. Alcalde dispondrá que inmediatamente se corrija este abuso, y ordenará que las reses que vayan sucumbiendo á causa de esta epidemia, sean enterradas á bastante profundidad, ó sean sus cadáveres quemados con petróleo, como se hizo en tiempos anteriores por el presidente, á la sazón, de la Co-

mision de abastos D. Francisco Gonzalez Garbin.

Varios vecinos de la calle de Almanzor, nos ruegan hagamos presente al Sr. Alcalde la conveniencia de que ordene a sus dependientes hagan desaparecer el depósito de escombros que en dicha calle existe.

Si fueran materiales de construcción los que obstruyesen la vía pública, podría pasar en gracia del objeto, y por lo que mejoraría el ornato de toda aquella zona, pero siendo escombros, su destino debe ser la playa, y no exponer al transeúnte a que se rompa las narices, particularmente de noche.

D. E. P.—Ha pasado á mejor vida, despues de una larga y penosa enfermedad Doña Joaquina Durán Lacasa, esposa de D. Miguel Cañadas, conserje del Seminario de San Indalecio.

¡Dios la haya acogido en su santo seno! Aunque parezca mentira se confirma la noticia de que ha pasado sin tropiezo el acta de Senadores por Almería.

¡Oh presidencia del Mensaje á lo que obligas!

El sábado y domingo continuó sus visitas á los puestos en que se expende la carne, el Teniente de Alcalde D. José de Castro Ledesma, presidente de la Comision de Sanidad.

Dicha autoridad decomisó cinco arrobas de carne de vaca, remanente de los dias anteriores, que aunque procedia de reses sanas, estaba ya en mal estado, por lo cual las cinco arrobas fueron arrojadas á la noria del Viento.

Digna de elogio es la conducta que en estas circunstancias observa dicho teniente de Alcalde, y hoy puede tenerse la seguridad que, gracias á su vigilancia, la carne que se destina al consumo del público, se encuentra en inmejorables condiciones. Tambien sabemos que por los empleados del Matadero se ejerce sumo cuidado para evitar toda clase de corruptelas é irregularidades en asunto tan importante para la higiene del vecindario.

Recaudacion.—Segun los datos que nos hemos proporcionado en la Administracion Económica de esta provincia los ingresos del mes de Setiembre del corriente año, comparados con los de igual mes de 1880, han sido los siguientes:

	1880.	1881.
Por contribuciones.	255637 48	513220 20
Por impuestos.	195695 95	225287 93
rentas Estancadas.	231379 68	247804 98
Total.	682713 11	986313 11

Diferencia de mas en Setiembre del corriente año. 303600 pts

Sigue, segun vemos, la marcha progresiva en los rendimientos de los derechos y tributos que el Estado percibe por diversos conceptos y esto acusa, al par que el celo de los funcionarios que sirven á las órdenes de este entendido Gefa Económico, la moralidad que preside á todos los servicios. Igual aumento se observa en la renta de consumos de la capital que ha producido en el pasado Setiembre 37,827 pesetas, 13 céntimos, contra 23,027 pesetas, 72 céntimos, que rindió en igual mes de 1880.

Enviamos nuestros plácemes por tales resultados, que deben envanecerles, tanto á nuestro apreciable amigo D. José Gabaldon Cisneros, como al Sr. Interventor de Hacienda D. Eduardo Gomez de la Torre.

El domingo último salió con direccion á la córte nuestro distinguido amigo el banquero D. Luis Terriza y Garcia.

Deseámosle un feliz y próspero viaje. **Sociedad de los Veinte** ampliada.—En el octavo sorteo verificado en el dia de ayer para amortizar diez acciones del empréstito de esta Sociedad, han sido agraciados los números 224, 231, 272, 134, 138, 61, 130, 127, 157 y 64.

D. E. P.—Ha fallecido en esta capital D. Ramon Casades, propietario y habilitado del ramo de consumos.

El Sr. Casades era bastante instruido, hablaba varios idiomas y era una persona de amable y fino trato.

Enviamos nuestro pésame á su hijo y demás familia.

Multas.—Del exámen de los artículos 185, 186, 187 y 188, de la ley municipal que constituyen el procedimiento para la exaccion administrativa de las multas, se desprende: que ninguna puede imponerse sin resolucio motivada y por escrito; que la providencia imponiendo la multa debe comunicarse, por escrito tambien, al multado; que las multas serán pagadas del peculio particular de estos últimos y en papel del sello correspondiente lo propio que los apremios; que para su pago se concederá un plazo proporcionado á la cuantía de la multa y que en ningun caso sea menor de diez dias ni mayor de veinte, que transcurrido este plazo, procede la imposicion y comunicacion del apremio, el cual no puede exceder del 5 por 100 diario ni del duplo de la multa, la suma total de los apremios por morosidad en el pago de ella.

Si á pesar de los apremios el multado dejase de satisfacer la multa, el Alcalde oficiará al juez municipal, espresando la causa, la cuantía y la liquidacion de la misma y requiriendo su autoridad para hacerla efectiva. El juez procederá á su exaccion por la vía de apremio.

Damos las gracias al señor director del Instituto provincial de segunda enseñanza por la galanteria con que nos ha distinguido, invitándonos á la apertura del curso académico de 1881-82 de aquel establecimiento docente.

Un calembour de Gregorio XVI.—El *Journal des Debats*, para demostrar que el papa Gregorio XVI. tenia una gran facilidad para los calembours, cuenta el siguiente como ejemplo.

Un dia que se hallaba asomado á una ventana del Vaticano, teniendo á su lado al cardenal de servicio, vió pasar por la plaza, muellemente reclinada en su carretela descubierta, á la princesa D..., entonces en todo el brillo de su juventud y hermosura. El cardenal hizo notar á Su Santidad la cruz de oro guarnecida de brillantes que lucia en la escotada garganta de la princesa.

—*¡E piu bello il calvario che la croce!* respondió Gregorio XVI, sonriendo y lanzando al aire una bocanada de humo de su cigarro (El calvario es aun más hermoso que la cruz).

Determinacion.—Un periodista americano se despidió de sus lectores en la forma siguiente:

«Abandono las funciones á que por tanto tiempo me he consagrado, plenamente convencido de lo inútil que es pretender salvar en ella la conciencia. Desde que publico esta hoja me han hecho decir un sin fin de falsedades sobre toda clase de asuntos. Nunca he podido decir una palabra de verdad sin perder algunos suscritores y sin suscitarme enemigos. He llegado á despreciarme hasta á mi mismo, y me retiro para restaurar, si puedo, mi conciencia moral.»

Minas.—Por D. Francisco Rueda Gomez, vecino de Pechina, se ha solicitado con fecha 14 del pasado, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Mi Paqueta y Juan», mineral de la tercera seccion, sita en tierras de D. Fernando Cumella, paraje barranco de las Adelfas, término de Gador.

Por D. Juan Baeza Gonzalez, vecino de esta capital y residente en id., se ha solicitado con fecha 14 del mes anterior, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «San Juan», de mineral plomizo, sita en tierras de D. Domingo y D. Juan Saez Felices, paraje loma que baja de la balsilla de Taray, término de Pechina.

Por D. Blas Real Bovis, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 19 del pasado, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Mariposa», mineral de hierro, sita en terreno de D. Antonio Ramirez, paraje barranquillo del Medio, término de Enix.

Por D. José Andrés de Inza Urcelay, vecino de Cuevas, se ha solicitado con fecha 19 de idem, la propiedad de 24 pertenencias mineras con el nombre de «La Bilbaina», mineral de plomo, sita en terreno franco al parecer, Sierra Alhambilla, paraje cañada del Pozo y cañada de Gallardo, término de Nijar.

Interesante.—En la librería *La Publicidad* se halla á la venta un completo surtido de todos los libros de texto necesarios para los estudiantes de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Tambien existe una coleccion grande y variada de toda clase de obras científicas, literarias y de artes útiles, que se expenden á módicos precios.

No olvidarlo; *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas.

El perfume de un Hemisferio.—En toda la estension de un área de territorio ocupado por mas de cien millones de seres civilizados el Agua Florida de Murray y Lanman es hoy el perfume de moda en la buena sociedad.

En Europa, las clases poderosas dividen su proteccion igualmente entre una variedad de esencias y extractos para el tocador, pero en ambas Américas este famoso perfume toma precedencia sobre todos los otros. El motivo de tan grande y justa popularidad puede explicarse en pocas palabras. No es una mixtura puramente química, sino la esencia legitima de flores aromáticas, y por esta razon su fragancia nunca degenera. Estando exenta de los aceites que forman la base de los perfumes franceses no deja mancha alguna, y siendo su elemento espiritual perfectamente puro, es eminentemente fresco y saludable.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—568.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Abscesos, Almorranas, Fístulas, Llagas y su curacion.—Las muchas curas satisfactorias obtenidas con el uso de este célebre Ungüento en casos en que durante años enteros los pacientes habian sufrido de enfermedades de este género han sido causa de que muchos facultativos lo introdujeran en los hospitales públicos, y lo usarán para su clientela particular. En muchas ocasiones en que el enfermo habia abandonado hasta la esperanza de curarse, el Ungüento y las Píldoras Holloway han sanado las heridas mas inveteradas. Estos medicamentos no tienen rival como curativos de la escrófula, y en fin, de todas las afecciones de la piel. En todas las afecciones cutáneas cion de las encias hasta los desórdenes

escorbóticos el Ungüento Holloway ejerce una influencia maravillosamente béfica, calmando las inflamaciones, aliviando la irritacion y mitigando los padecimientos generales de los pobres enfermitos.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castriestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura n.ºm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*DE CHASELLES, condesa de Gorgues.*»

Cura n.ºm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

N.ºm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*N.ºm.* 46.270.—Señor Roberts, de una conuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreamiento de 25 años.—*N.ºm.* 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—*N.ºm.* 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreamiento obstinado.—*N.ºm.* 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreamiento.—*N.ºm.* 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. **DU BARRY y Compañía (Limited),** 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efemeride.—4 de Octubre de 1582.—Muere Santa Teresa de Jesus.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—San Francisco de Asis, San Petronio y Santa Aurea.

Cultos.—La Côte de María visitará á Nra. Señora de la Esperanza en la Catedral.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En San Pedro y las Monjas, continúa la novena de San Francisco.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia de la fecha.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	2	»	»	245	49	00
Id. id.	»	»	18	205	41	00
Despojos.	»	»	»	29	5	80
TOTAL...	2	»	18	479	95	80

Almería 1.ª de Octubre de 1881.—El Fiel, Francisco Prats.

LA PALMA CATALANA.

De nuevo se expenden los ricos Tor-

tells catalanes que tanta aceptacion han tenido del público.

Gran especialidad en ramilletes y fuentes de todas clases, que por su elaboracion, buen género y precios módicos, puede competir con los principales establecimientos.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el dia 30.

	Pts.	Cts.
Central.	550	32
Vega.	62	53
Puerto.	437	04
Granada.	176	34

Total. 1226 23

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 539 60
Al municipio. 539 60
Arbitrios. 147 03

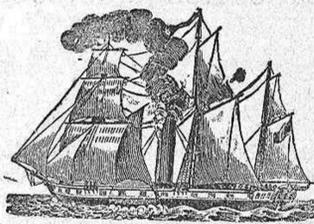
Total igual. 1226 23

Almería 30 de Setiembre de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 2 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Málaga, vapor español San Jose.
De Sevilla, id. id. Vargas.
De Cullera, laud id. Vicente.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor español San José.
Para Idem, id. id. Vargas.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORAN.

El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Saldrá todos los VIERNES de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ P. C.)

Para Puerto-Rico y la Habana saldrá el vapor **HABANA**, capitán Don Juan Herrera.

Admitiendo carga y pasaje para dichos puntos. Tambien se admite carga y se expiden billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana á otro vapor de la empresa.

Rebajas á familias y tratos convencionales, para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 á la Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 6 de Octubre.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para barcos, todo procedente de barcos perdidos.

J. QUIÑONES,

19, Real, 19, Almería.

Paños y novedades para caballeros. Artículos para abrigos de señoras.

TRAJES PARA NIÑOS.

Especialidad en capas y embozos. Se confeccionan á medida toda clase de prendas para vestir, como abrigos, de distintos modelos, para señoras. Completo y variado surtido en el ramo de camisería.

GÉNEROS DE PUNTO.

Corbatas, cuellos, puños, gemelos, botones, alfileres. Patacas (fantasia.)

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS Sres. Pié, Cavanillas y Contreras.

Matemáticas, dibujo y francés. Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

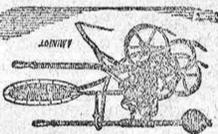
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET FÁBRICA Y OFICINAS
121 rue Oberkampf, PARIS.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*



5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** Envío franco de prospectos.

PAPEL

MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,
Barcelona.
Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el *papel Médico*, y vi to los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene *ácidos salulferos* que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel Médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud cordida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else feteos adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

TEMPORADA OFICIAL:—1. de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para trasporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y dentinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS

20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia D. Diego Calvache.

NOVEDAD Y ELEGANCIA.

En el establecimiento de los señores Carmoua y Toledo, sucesores de Mariano H. Fernandez, acaba de recibirse un completo surtido en los últimos mas selectos modelos de Fichús de seda con fleco marabú en todos colores, apropiado para la presente estacion, corbatas de encaje, pañolitos bordados para la mano, encajes de fideos, blancos y crema, y en general cuantos artículos son propios de este Establecimiento.

Hemos recibido cuatro mil sombreros de verano, para niñas, niños y hombres que vendemos desde 3 á 12 reales uno; los de este último precio son de forma casco Ruso.

5. TIENDAS. 5.

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social en Paris;

Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub Director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro. 5.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages complistos.—Baratura sin igual.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

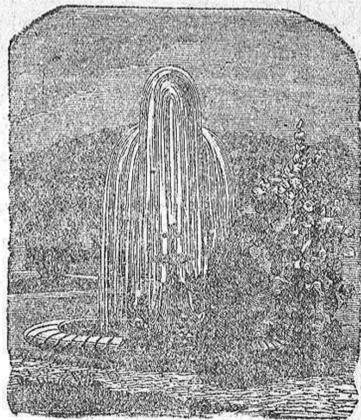
Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

CAMAS.

En el establecimiento situado en las Cuatro Calles frente á D. Nicolás Garcia se encontrará un estenso surtido de ca-

mas Vitoria, imitacion á palo santo, al reducido precio de ocho duros cada una. Además hay un gran surtido en todas clases de muebles á precios arregladísimos.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido de chocolates desde 3 á 12 rs. libra. Café superior en grano y molido á vista del consumidor.

Se acaba de recibir el mejor queso de plato de bola y de Gruyer que viene á esta plaza, el que sin embargo ser de mejor calidad se venderá á 5 1/2 reales libra por bolas enteras y á 6 por libras sueltas. Ginebra de la Campana, rom, cognac y vino de Valdepeñas, á 6 reales botella.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Loteria nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demas ni se venden, ni se pagan sus premios.

ZAPATERIA DE FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economia; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.

REALIZACION.

El establecimiento Villa de Madrid, Tienda del Guante, continua liquidando sus existencias á precios desconocidos hasta hoy.